ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito supervisor/interventor, CERTIFICA que el contratista relacionado a continuación ha cumplido a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato en el periodo aquí relacionado. Teniendo en cuenta lo anterior se puede proceder al pago respectivo.

1. Contrato: 128-184-2025
2. Tipo de Contrato: PRESTACION SERV. PROFESIONALES
3. Contratista: Dignora Lopez Moncada
4. NIT / C.C.: CC 22463659
5. Objeto: Prestar los servicios profesionales especializados para desarrollar las actividades relacionadas con la titulación y saneamiento de las urbanizaciones, predios y construcciones del Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales.
6. Plazo Inicial del Contrato: 11mes(es)
7. Valor Inicial Pactado: Noventa Y Tres Millones Ciento Setenta Mil Pesos M/Cte. ($93,170,000.00)
8. Fecha Iniciación: 24 de enero de 2025
9. Fecha Inicial Terminación: 23 de diciembre de 2025
10. Modificaciones
11. Suspensiones
12. Nuevo Valor
13. Nueva Fecha Terminación
14. Cesiones N/A
15. Valor a Pagar: Ocho Millones Cuatrocientos Setenta Mil Pesos M/Cte. ($8,470,000.00)

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:			IVA	TOTAL
	SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**Fortalecimiento del proceso de actualización del Inventario de Bienes - Servicio de información actualizado	0.00	8,470,000.00	0.00	0.00	8,470,000.00
TOTALES	0.00	8,470,000.00	0.00	0.00	8,470,000.00

16. Numero de Pago: 9
17. Factura/Informe Actividades: 9 de 02/10/2025
18. Período certificado: Desde 01 de septiembre de 2025 Hasta 30 de Septiembre de 2025
19. Codigo CIIU 69102 Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal
20. Porcentaje % de ejecución PPTAL: 74.85%

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo del Servicio de Defensa Jurídica Pública

21. Forma de Pago:	El contratante pagará al contratista el valor del presente contrato así: honorarios mensuales de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($8.470.000) M/CTE.. o proporcional al período ejecutado, descontando los tributos del orden nacional y territorial a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades y certificación expedida por el supervisor del contrato.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, para lo cual se anexan las certificaciones de pago.

En constancia se firma a los 02 días del mes de octubre de 2025

SUPERVISOR



Lidda Yasmith Vargas Noy
Profesional Universitario

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

Código:	127-FORGJ-47
Versión:	2
Vigente desde:	09/02/2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20254000281292
Fecha: 2025-10-03 Hora: 07:38:18 Folios: 15
Código de Verificación: poES9#
Radicador: FLIZARAZO
Remitente DIGNORA LOPEZ MONCADA
Visitenos en: www.dadep.gov.co

PROCESO: **GESTIÓN JURIDICA**

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: **GESTIÓN CONTRACTUAL**

1. DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos:	DIGNORA LOPEZ MONCADA	**N° de identificación:**	22.463.659
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO		
Periodo del informe:	**Desde:** 01/09/2025	**Hasta:**	30/09/2025
Número de informe:	NOVENO		
Pago seguridad social: **Mes:**	SEPTIEMBRE		
N° de planilla:	80004034		
Valor a cobrar:	$8470000		
Suspensiones:	**Desde:**	**Hasta:**	

3. CESIÓN DE CONTRATO

Nombres y apellidos:		**N° Identificación:**	

2. DATOS DEL CONTRATO

N° de contrato:	128-184-2025		**Fecha de contrato:**	22/01/2025	
Valor inicial del contrato:	$ 93.170.000	**Plazo inicial:**	11 **Meses**		330 **Total días**
Adición N° 1	$ 0	Prórroga 1	**Meses**	**Días**	**Total días**
Nuevo valor contrato:	$ 93.170.000	Nueva fecha ejecució	**Meses**	**Días**	**Total días**
Adición N° 2		Prórroga 2	**Meses**	**Días**	**Total días**
Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecució	**Meses**	**Días**	**Total días**
Adición N° 3		Prórroga 3	**Meses**	**Días**	**Total días**
Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecució	**Meses**	**Días**	**Total días**
Valor Final del Contrato:	**$ 93.170.000**	**Plazo total contrato**	**11** **Meses**	**0** **Días**	**330** **Total días**

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Ítem:	Obligaciones contractuales:	Descripción de las actividades realizadas:	Evidencia verificable:	Observaciones:
1	Realizar los estudios de títulos, de cada uno de los predios que serán objeto de acciones de saneamiento jurídico y su posterior titulación, los cuales deberán contar con los soportes documentales respectivos.	Junto con la Ing. Catastral se hizo mesa de trabajo con el abogado solarte y Hernando padilla, para explicarles el porque del requirieminto de los requisitos que debia cumplir para sanear los predios de la ESTANCIA 3A Y 3 B correspondiente a los predios FMI Nos. 50C-1440627 Y 50C-1440631 RUPI 953 - P/E070 , en el cual se le expusieron los pormenores urbanisticos y juridicos, entre ellos de aclarar los linderos de la escritura 6082 de 2025 notaria 20 y la inscripccion catatrasl de los predios englobados, para continuar con la declaratoria de propiedad de la zonas de cesion pertenencientes a ese urbanismo. Di respuesta a derecho de peticion sobre consutla para transferenica de predio FMI 50S-523198 con oficio del 20252030163791 del	\\172.26.1.6\pub\DIGNORA LOPEZ\CONTRATO 128-184-2025\EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2025	reunion 03/(09/2025

2	Elaborar y/o ajustar las minutas sobre los predios de uso público y/o fiscal o de aquellos asignados en desarrollo del objeto del contrato.	Revisé y ajusté minuta de URB COMPOSTELA DE AMARILO A SAS , se envió oficio a la Constructora informando notaría con oficio 20252030157961 del 12/09/2025, y se sometió a reparto notarial a la Notaria 71 de Bogotá. Revise y ajuste minuta de URB Respuesta a entrega de documentos para la transferencia de zonas de cesión de la Cra 1 Sector B, Unidad de Gestidn 1 – La Felicidad y lo remití a reparto el 30/09/2025 sobre un predio y se dio respuessta con oficio 20252030157961 del 11/09/2025	\\172.26.1.6\pub\DIGNORA LOPEZ\CONTRATO 128-184-2025\EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2025	Notaria 71 de Bogota
3	Asistir en las actuaciones administrativas y demás procesos relacionados con el saneamiento jurídico y titulación para la posterior incorporación de los predios al inventario del patrimonio inmobiliario Distrital.	Se dio respuesta al IDIGER con oficio 20252030161191 del 17/09/2025 sobre derecho de petición por traslado de la Secretaría Distrital de Ambiente – Sr Héctor Alonso Siacha Garzón predio con CHIP AAA0004XCMR ubicado en la Carrera 2A #41B58, Barrio Malvinas,localidad de San Cristóbal para el sanemiento de predio baldio de COLEGIO GERANDO PAREDES cuya resolucion No. .230 de 2016 no ha sido inscrita y registrada en la ORIP. El día 09/09/2025 mediante correo institucional remití inform al profesional Rodrigo vidales sobre trámite a esa fecha en el que se indicó que se procederá a radicar un oficio pidiendo y haciendo la consulta formal y a su vez llevar y radicar el acto administrativo , por lo que se pidió al área de SGC que expidiera una copia autentica del acto administrativo. se va a pedir al área jurídica de Dadep que nos expidan nota de ejecutoria de la resolución 239 a efectos de llevar acabo el registro e inscripción en la ORIP	\\172.26.1.6\pub\DIGNORA LOPEZ\CONTRATO 128-184-2025\EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2025	Teniendo en cuenta que la resolución fue expedida en 2016, se pedirá la contancia de ejecutoria a la Oficina Jurídica, para luego solicitar la publicación en el diario oficial para dar cumplimiento a los requsitos que exige hoy la calificación y registro de bienes baldios
4	Iniciar y gestionar las acciones necesarias tendientes a lograr el saneamiento y/o la titulación de los predios que conforman el Patrimonio Inmobiliario Distrital o de aquellos que llegaran a ser incorporados.	El dia 30/09/2025 de manera personal estuve en la Notaria 16 de Bogota , gestionando y tramitando la correccion de la Escritura de la URBANIZACION MACONDO cuyo oficio de salida de la escritura es 20252030163671 del 19/09/2025. Se dio respuesta al IDIGER con oficio 20252030161191 del 17/09/2025 sobre derecho de petición por traslado de la Secretaría Distrital de Ambiente – Sr Héctor Alonso Siacha Garzón predio con CHIP AAA0004XCMR ubicado en la Carrera 2A #41B58, Barrio Malvinas,localidad de San Cristóbal para el sanemiento de predio baldio de COLEGIO GERANDO PAREDES cuya resolucion No. .230 de 2016 no ha sido inscrita y registrada en la ORIP. El día 09/09/2025 mediante correo institucional remití	\\172.26.1.6\pub\DIGNORA LOPEZ\CONTRATO 128-184-2025\EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2025	Para firma directora Dadep oficio de salidad 20252030163671 del 19/09/2025
5	Conceptuar jurídicamente sobre la viabilidad o no viabilidad de adelantar procesos de titulación a favor del Distrito Capital y remitir copia de ellos al archivo físico del expediente y cargar en el módulo de inventario del SIDEP 2.0.	Diligenice matriz de urbanizaciones solicitadas por la asesora Carolina Bernal para reunión con la Directora . Complementeé respueta a ente de control sobre Respuesta a solicitud de información sobre la zona de cesión en la calle 213 vía entrada Caminos de Arrayanes e información sobre tipo de uso de la vía carrera 51 entre la calle 209 y calle 212 localidad de suba " 20252010158711 del 15/09/2025	\\172.26.1.6\pub\DIGNORA LOPEZ\CONTRATO 128-184-2025\EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2025	matriz drive

6	Realizar el seguimiento de todos los trámites que se surtan ante las diferentes entidades y especialmente las que se adelantan con ocasión de los procesos de titulación y saneamiento, ante la Superintendencia de Notariado y Registro, hacer seguimiento a los procesos sometidos a reparto notarial, y en el proceso de calificación y registro de las oficinas de registro de instrumentos públicos (zonas norte, sur y centro), hasta lograr la incorporación de los insumos resultado de tales actuaciones y/o actualización en el módulo de inventario del SIDEP 2.0.	Le solicite meidante correo electronico del 23/09/2025 a Constructora Bolivar que remitieron copia de os planos de URBANIZACION EL CARMEN para incorporar al SIDEP 2.0. para subsanar tramire de sidep creado sin el plano	\\172.26.1.6\pub\DIGNORA LOPEZ\CONTRATO 128-184-2025\EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2025	CORREO ELECTRONICO

7	Emitir conceptos jurídicos y hacer el acompañamiento respectivo a los temas solicitados por las otras áreas de la entidad, relacionados con el patrimonio inmobiliario Distrital, su saneamiento y demás asuntos conexos con la competencia del DADEP, asignados por el supervisor del contrato.	Mediante oficio 20252030150691 del 03/2025 se dió respuesta a CONSTRUCTORA BOLIVAR sobre predio URBANZIACION TAGASTE, se devuelve por requisitos incompletos art 38 del Decreto 0722 de 2023	\\172.26.1.6\pub\DIGNORA LOPEZ\CONTRATO 128-184-2025\EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2025	Orfeo Institucional
8	Adelantar las acciones de saneamiento y/o titulación necesarias y que sean viables frente a las asignaciones realizadas por el SIDEP 2.0., sobre los predios registrados e incorporados en el Registro Único del Patrimonio Inmobiliario Distrital.	el dia 4/09/2025 solicité tramite de incorporacion con el radicado asociado es 20254000222052 del 15/08/2025 RADICADO DE URB EL CARMEN SECTOR 1 CONSTRUCTORA BOLIVAR, es un tramite nuevo CONSTITUYERON URBANIZACION y tiene condicion resolutoria, del cual mi supervisora generó el trámite SIDEP 65158.	\\172.26.1.6\pub\DIGNORA LOPEZ\CONTRATO 128-184-2025\EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2025	tramite sidep 65158.
9	Realizar los estudios técnicos y/o jurídicos que permitan establecer las rutas de saneamiento para los predios que hacen parte de las revelaciones en los libros contables	se solicito incorporacion de escritura publica No.1111 del 2023 de la Notaria 65 de Bogotá de Constitución de Urbanización EL CARMEN UG1 SECTOR 1 de CONSTRUCTORA BOLIVAR y se dio respuestsa con oficio 20252030150661 del 03/09/2025	\\172.26.1.6\pub\DIGNORA LOPEZ\CONTRATO 128-184-2025\EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2025	sidep 2.0
10	Consolidar, mes a mes, una matriz con los datos de las escrituras públicas registradas a favor del Distrito Capital.	Remiti reporte de indicadores mediante correo institucional el dia 4 de septiembre de 2025	\\172.26.1.6\pub\DIGNORA LOPEZ\CONTRATO 128-184-2025\EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2025	en linea
11	Dar trámite de manera oportuna a las tareas que se le asignen por ORFEO – DADEP o por cualquier otro medio.	Se dio respuesta a los Orfeos Radicados No. 20252030150691 03/09/2025 , 20252030150661 03/09/2205, 20252030151751 05/09/2025, 20252030156841 11/09/2025, 20252030157961 12/09/2025 , 20252030167531 2025-09-24, 20252030163791 N19/09/2025,20252030167531 del 26/09/2025, 20252030163671 19/09/2025, 20252030161191 17/09/2025, 20252030163791 23/09/2025, 20252010158711 18/09/2025, 20252030163671 22/09/2025	\\172.26.1.6\pub\DIGNORA LOPEZ\CONTRATO 128-184-2025\EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2025	Orfeo Institucional

12	Asistir a las reuniones presenciales, virtuales o actividades programadas por el departamento administrativo que involucren la defensa del espacio público (plan presencia) para las cuales sea designado y aquellas sobre temas relacionados con el objeto del contrato a petición del funcionario responsable de la supervisión del	Asisti a reunion , reunion de URBANIZACION LA ESTANCIA 3/09/2025 DE 10 A 11 AM	\\172.26.1.6\pub\DIGNORA LOPEZ\CONTRATO 128-184-2025\EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2025	acta de reunion
13	Proponer las acciones correctivas, preventivas y de mejora que sean necesarias para el correcto desempeño del proceso al que pertenece, según el sistema integrado de gestión del DADEP y comunicar al supervisor del contrato los riesgos que se identifiquen durante el desarrollo de su labor	Esta obligación se ejecuta en el desarrollo del contrato.	\\172.26.1.6\pub\DIGNORA LOPEZ\CONTRATO 128-184-2025\EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2025	

14	Entregar junto con el informe final de ejecución un CD con todos los productos desarrollados y/o tramitados en ejecución del contrato	No aplica para este periodo	\\172.26.1.6\pub\DIGNORA LOPEZ\CONTRATO 128-184-2025\EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2025	
15	Cargar mensualmente los informes de ejecución en la plataforma del SECOP II, y toda la documentación referente al contrato	Esta obligación se ejecuta en el desarrollo del contrato	\\172.26.1.6\pub\DIGNORA LOPEZ\CONTRATO 128-184-2025\EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2025	
16	Diligenciar y suministrar de manera oportuna los formatos de seguimiento a las gestiones que le sean asignadas para el control de ejecución	Esta obligación se ejecuta en el desarrollo del contrato		
17	Realizar sus actividades con base en los procesos, procedimientos e instructivos oficiales de la entidad y almacenar en el repositorio documental asignado, los productos generados de acuerdo con la codificación establecida, así como los respectivos informes de actividades.	Esta obligación se ejecuta en el desarrollo del contrato,Recibi instrucción den nuestra supervisora instrucción para revisión resoluciones para trámites		
18	Responder por el mantenimiento, cuidado y buen uso de los materiales y recursos puestos a su disposición para la ejecución del contrato	Esta obligación se ejecuta en el desarrollo del contrato		
19	Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	Enviado en reporte de metas		

5. DEDUCCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA PARA RENTAS DE TRABAJO	
El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTÍCULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017. el cual establece "Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detraerse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (.....) 6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar". Art 388 ET.	NO

6. RETENCIÓN EN LA FUENTE POR UTILIZACIÓN O NO DE COSTOS Y GASTOS AL FINAL DEL AÑO
De acuerdo con el Decreto 2231 del 2023 Articulo 9. Modificación del numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria... "6 Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 el Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad de juramento, que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas" Por lo anterior, manifiesto que, durante la presente vigencia, **SI (X), ó NO (__)** aplicaré costos y deducciones correspondientes a los ingresos provenientes de este contrato**.**

7. FIRMAS					
El contratista certifica bajo la gravedad del juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades, es fidedigna y la certifica con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.				**Firma del contratista:**	
Tipo de Anexos:	**SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACIONDE CUMPLIMIENTO ,**	**Número de Anexos:**	2	**Nombres y apellidos del supervisor:**	LIDDA YASMITH VARGAS NOY
Observaciones:				**Cargo del supervisor:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
				Firma del supervisor:	

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-23, 07:30:11 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 80004034

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 23/09/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIGNORA LOPEZ MONCADA		
Documento	CC22463659	**Dirección**	CLL 168 N 8 G 61 TORRE 2 APTO 503 SANTA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7471790
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 22463659 | DIGNORA LOPEZ MONCADA | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 3.388.000 | $ 542.100 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.388.000 | $ 423.500 | 0,522 | $ 3.388.000 | $ 17.700 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 983.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.388.000	$ 3.388.000	$ 3.388.000	$ 0	$ 542.100	$ 423.500	$ 17.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 983.300	$ 0	$ 983.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.